



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

Que por Expte. 0001116/2012, la Dra. Romina Kohan solicita licencia con goce de haberes desde el día 27 de marzo hasta el 03 de abril de 2012, para realizar la presentación de un trabajo científico de su autoría, en Londres; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 031) a la Dra. Romina Kohan (Leg. 42628) en el cargo de Profesora Asistente interina, dedicación simple, de la Cátedra de Biología celular "A", desde el 27 de marzo y hasta el 03 de abril de 2012 inclusive, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a su regreso la Lic. Romina Kohan deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 18
Cf/nr

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA